

se hayan Vermitido, prebena se veuifiqu para el
dia veinte y cuatro del actual, sin falta; en cuyo
deberan hallarse en Mercurio; enterado el Ayuntamiento
Acordo: que estando concluido otros quadranos se Vermitan
inmediatam^{te} segun lo ordena d^{ta} Superioridad.

Acto continuo se dio lectura a d^{ta} comunicacion
del Sr. Gobernador Civil de la Prov.; por la que d^{ta}
aprobaba la destitucion de los Guardas Municipales,
y ha por el Sr. Alcalde Corregidor de esta Villa, fijando
el plazo de ocho dias para la presentacion de otros
Indes y nombram^{to} de otros, con las formalidades de
manifestando el Sr. Presidente que estaba publicado el
bando con este objeto señalando el dia veinte y ocho de
corriente mes para la provision de otros y para vacan-
tes; todo lo cual obido por el Ayuntamiento manifestando
quedar enterado; acordando en cumplimiento.

Guardas municip.

A continuacion se presento el Sr. Cura Parroco de
la Anunciacion e hizo presente: que en atencion a la
aproximidad de la Cuarema, se haue indispensable
que el Ayuntamiento nombre predicadores para la
misma segun costumbre; es en virtud de d^{ta}, nombra
o el expresado Sr. Cura y a el Sr. D. Francisco Ybanez
Soriano, y si por algun incidente no pudiese admitir
este ultimo, se autoriza al primero para que le nom-
bre.

Predicadores para
la Cuarema.

Tambien se acordó oficiar al Sr. Gobernador Civil
de la Prov. en consulta, y pidiendo autorizacion, sobre
el pensamiento que tiene proyectado este Ayuntamiento
de destinar el ochenta por ciento de los bienes ven-
didos a este proprio para la construccion de la linea
ferrea que se intenta construir por este pueblo; y si
el caso que se pudiese realizarse d^{to} pensamiento, se le-
nase ventajoso para elto proprio inscribise por
obligacion o por acciones.

Linea ferrea.

Acto mismo se acordó: se haga saber al Rematar-
te del uso voluntario de pesos medidos y romanos, del
primer semestre de ampliacion al año ultimo mil
ochocientos setenta y dos, cumpla con el acuerdo del
Ayuntam^{to} de 14 de Enero de 1861, que consiste

Abitrios.

